

GOBIERNO
TERRITORIAL



PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023



Gobernación del Quindío

TABLA DE CONTENIDO

DIAGNÓSTICO	3
1. Participación Ciudadana	3
1.1 Participación Electoral	6

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Afectaciones para la participación ciudadana	5
Gráfica 2. Conocimiento ciudadano sobre los diferentes mecanismos de participación existentes.....	5
Gráfica 3. Promedio Departamental de Participación (primera y segunda vuelta) Elecciones Presidenciales 2010,2014, 2018	6
Gráfica 4. Participación Elecciones Legislativas Quindío período 2010, 2014, 2018	7
Gráfica 5. Participación Elecciones Territoriales Quindío 2011, 2015,2019	7
Gráfica 6. Porcentaje de Participación de mujeres electas diputadas 2015 VS 2019	8
Gráfica 7. OAC Activos antes de Proceso de Eleccionario	9
Gráfica 8. Total Activas por un año.....	9
Gráfica 9. Total OAC acticas e inactivas en el Departamento (Excepto Armenia a 31 de diciembre de 2019).....	10
Gráfica 10. Distribución territorial de OAC Activas a 31 de diciembre de 2019	11

ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1. Número veedurías existentes por municipio.....	4
Tabla 2. Afiliados a Organismos Comunales de Primer Grado	12



DIAGNÓSTICO
LÍNEA ESTRATÉGICA LIDERAZGO, GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

La priorización y desarrollo de las temáticas se hizo a partir de las diferentes fuentes primarias y secundarias de información, siguiendo los lineamientos del Kit de Planeación Territorial “KPT” para las mesas de mesas de participación sectorial y de la comunidad.

3

1. Participación Ciudadana

La Constitución Política consagra la participación ciudadana como un derecho fundamental y permite a los ciudadanos ser parte activa de las decisiones que los afectan y provee mecanismos para ello. Las entidades del Estado deben promover, proteger y garantizar el ejercicio de la participación para contar con una democracia participativa sólida.

En el caso del Departamento del Quindío, con la promulgación de la Ley 1757 de 2015 es decir la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana, se dio paso a la creación del Consejo Departamental de Participación Ciudadana (CDPC) como instancia que dentro de sus principales funciones contempla el asesorar de manera permanente al Gobierno Departamental en materias relacionadas con la participación ciudadana, especialmente en lo relacionado con el marco jurídico y el diseño de las políticas públicas. Esta instancia creada en 2016 inició su conformación y funcionamiento en el año 2017 y está integrada por 24 sectores.

Aunque el CDPC ha venido realizando sus sesiones; requiere de una mayor cualificación para realizar eficientemente su función y generar más y mejores estrategias que potencialicen la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Otro tema de gran importancia para el Departamento en materia de participación es el de Libertad Religiosa. Desde la Administración se impulsó la conformación del Comité Departamental de Libertad Religiosa y se brindó acompañamiento en los diferentes municipios para la conformación de los comités en los territorios logrando el objetivo en 11 municipios, como una instancia de promoción articulación, seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias, planes y programas en materia de libertad religiosa, de cultos y de conciencia; así mismo, se Mediante la Ordenanza 002 del 26 de febrero de 2016 y 013 del 06 de agosto de 2019 – se adopta en el Departamento del Quindío, la Política Pública de Libertad Religiosa y se cuenta con su Plan de Acción para iniciar actividades de Implementación de dicha Política.

Aunque se encuentra contemplado en la Ley Estatutaria 1757; en términos de incidencia en el manejo del recurso; el Departamento no dispone de un marco de referencia para



desarrollar el Presupuesto Participativo. Durante los años 2017 y 2019, en un ejercicio de promoción de la participación ciudadana; la Secretaría del Interior desarrolló el Banco de Iniciativas de Participación BIP-Q; mediante el cual se dispuso de un recurso para que las organizaciones sociales desarrollarán sus proyectos en relación a esta temática.

Los resultados fueron positivos, puesto que generó acercamiento de la comunidad organizada con la institución, mejorando la percepción de gobernanza. En la primera versión solo 6 municipios lograron que sus organizaciones fueran finalistas, para la segunda versión se incrementó la participación por municipios alcanzado que 10 de estos accedieran a recursos a través de sus organizaciones sociales, comunales y comunitarias.

En materia de Veedurías, el Departamento cuenta con la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías y Promoción del Control Social, la cual opera eficientemente, desarrollando anualmente su plan de acción enfocado a fortalecer las capacidades organizativas y ciudadanas para el ejercicio del control.

4

Tabla 1. Número veedurías existentes por municipio

NÚMERO VEEDURÍAS EXISTENTES POR MUNICIPIO	
Municipio	Número de Veedurías existentes
Quimbaya	3
Pijao	1
Salento	3
Filandía	3
Córdoba	3
Circasia	1
Buenavista	2
Calarcá	4
Génova	2
Montenegro	6
La Tebaida	4
Armenia	40
Total	72

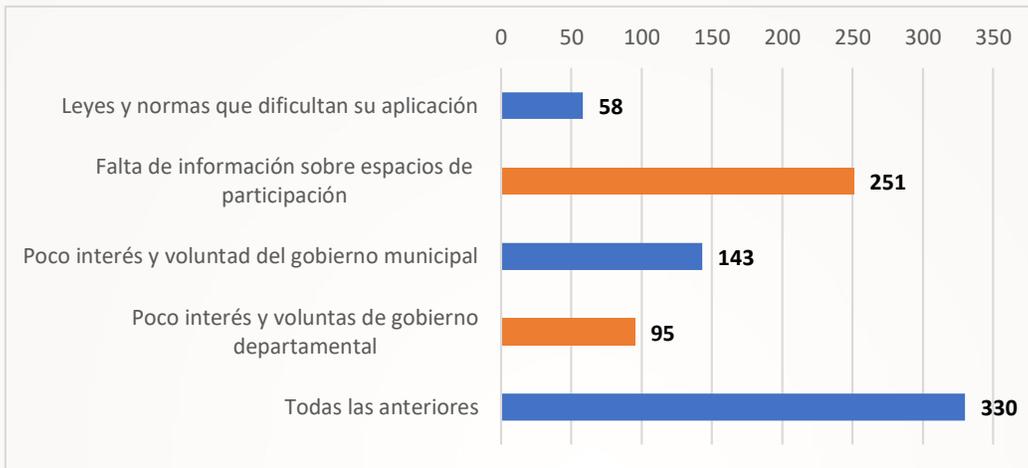
Fuente: Compilado Red Institucional de Apoyo a las Veedurías y Promoción del Control Social del Quindío, 2018

Según la Secretaría de Infraestructura del Departamento 38 proyectos de obras públicas son fiscalizados por los veedores ciudadanos.



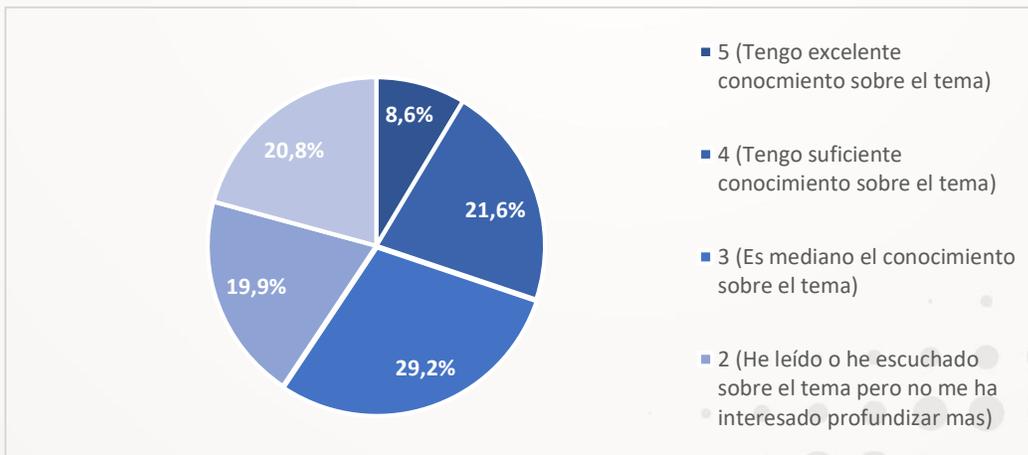
Así mismo, la RED realizó una investigación que midió la percepción de la ciudadanía frente el ejercicio de la participación, donde a pesar de que identifican que una de las principales afectaciones para la participación es no contar con información sobre estos espacios un 19.9% de los encuestados manifestó conocer sobre el tema, pero no estar interesado en profundizar sobre el mismo.

Gráfica 1. Afectaciones para la participación ciudadana



Fuente: Investigación Red Institucional de Apoyo a las Veedurías y Promoción del Control Social del Quindío 2019

Gráfica 2. Conocimiento ciudadano sobre los diferentes mecanismos de participación existentes



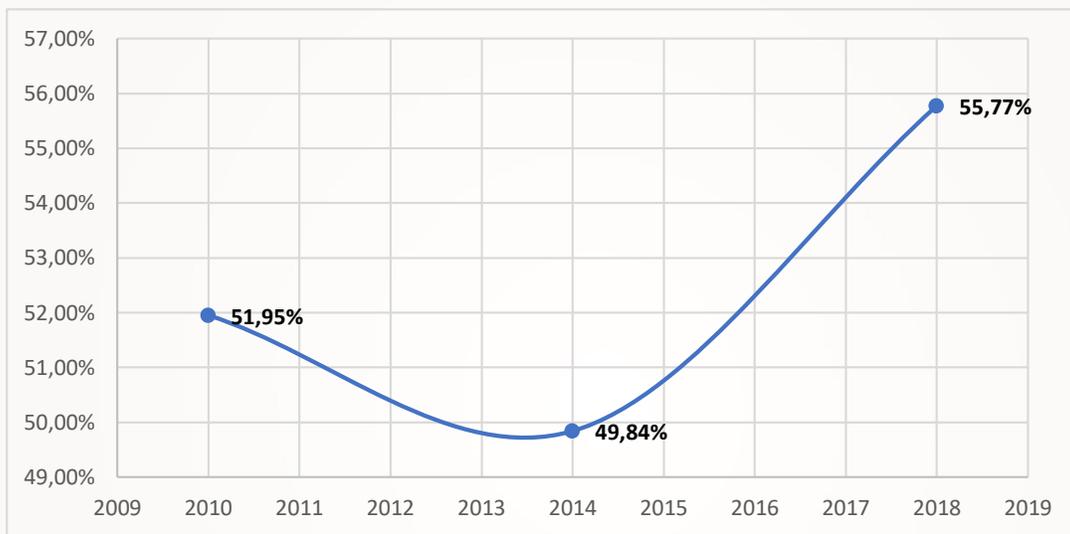
Fuente: Investigación Red Institucional de Apoyo a las Veedurías y Promoción del Control Social del Quindío, 2019



1.1 Participación Electoral

El departamento del Quindío ha venido mostrando una mayor participación de la ciudadanía en los eventos electorales de carácter presidencial, así como de elecciones legislativas (Cámara y Senado) en los últimos años; aunque en el año 2014 la participación para elegir presidente presentó una caída en relación al año 2010; en el siguiente evento realizado en el año 2018 creció de manera considerable.

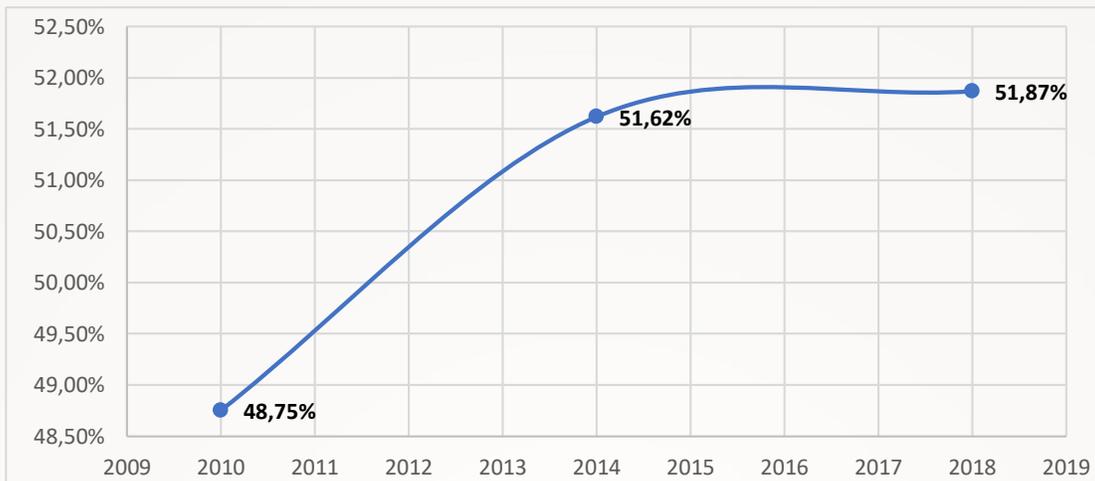
Gráfica 3. Promedio Departamental de Participación (primera y segunda vuelta) Elecciones Presidenciales 2010,2014, 2018



Fuente: Datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Para elecciones de Cámara y Senado, en el 2014 los ciudadanos incrementaron 2,87% su participación electoral y para el último evento realizado en el año 2019 solo se dio una pequeña positiva variación:

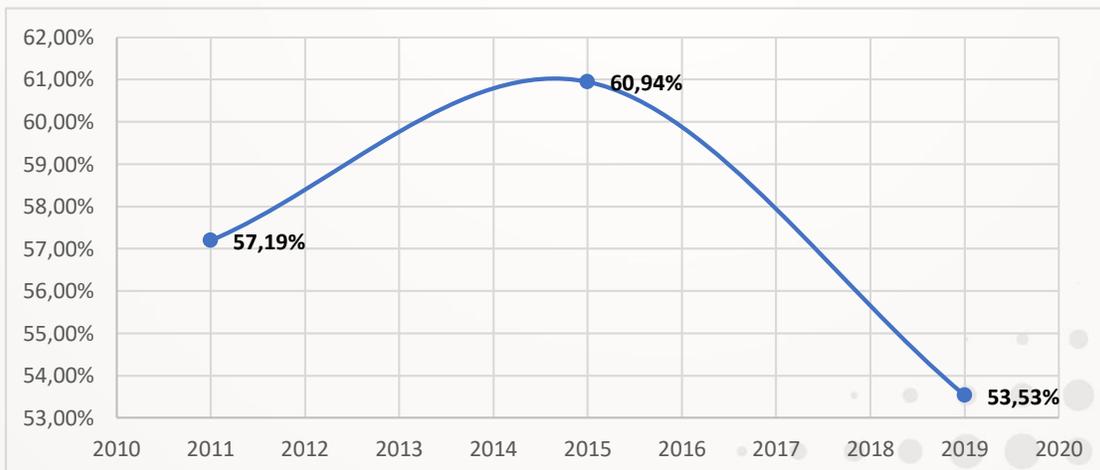
Gráfica 4. Participación Elecciones Legislativas Quindío período 2010, 2014, 2018



Fuente: Datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Esto sin duda, es un buen escenario, sin embargo, en cuanto a elecciones de carácter territorial, la participación de la ciudadanía ha tenido un comportamiento diferente. Si bien la diferencia entre el 2011 y 2015 fue de un incremento de 3,75 puntos porcentuales, para el proceso electoral 2019 disminuyó la participación en 7,41 puntos porcentuales; siendo este un panorama que marca la necesidad de promover el voto como mecanismo de participación y de recobrar la confianza en la institucionalidad y la Democracia

Gráfica 5. Participación Elecciones Territoriales Quindío 2011, 2015, 2019

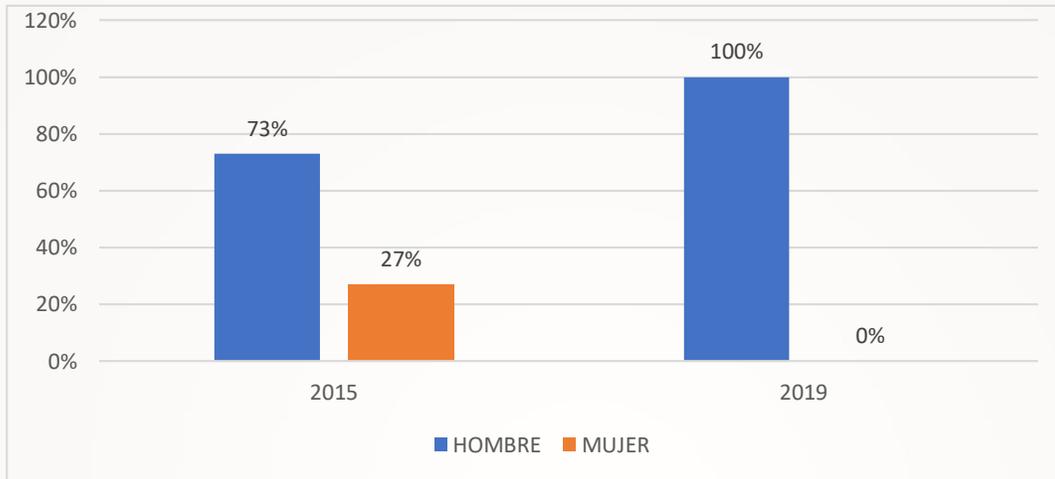


Fuente: Elaborado por Secretaría del Interior

En general, en el promedio de los últimos tres eventos electorales (presidencial, legislativas y territoriales) se evidencia una participación del 53.72%.

Por otra parte, también se evidencia una variación importante en el número de cargos de elección popular logrados por mujeres; este también muestra un descenso significativo en cuanto a Representantes en la Asamblea Departamental; sin embargo, el porcentaje de cargos de mandatarios locales ocupados por mujeres continuó siendo del 17%.

Gráfica 6. Porcentaje de Participación de mujeres electas diputadas 2015 VS 2019



Fuente: Elaborado por Secretaría del Interior

1.2 Organismos de Acción Comunal

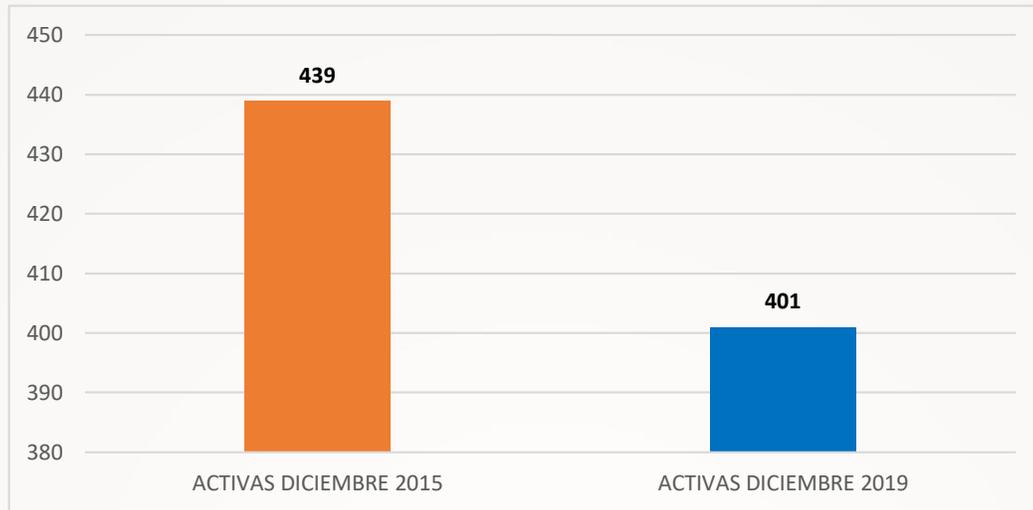
La organización comunal es la expresión social de base, la que constituyen barrios y veredas del departamento y donde el ejercicio de la Democracia participativa nace.

La Competencia para su inspección, vigilancia y control (IVC) está dividida así: Para los Organismos de acción comunal de Armenia, está radicada en la Alcaldía Municipal y para los restantes 11 municipios de Departamento del Quindío; en la Secretaría del Interior. Sobre estos últimos es que se presentan las cifras y datos diagnósticos del presente documento.

En un comparativo entre los Organismos de Acción Comunal (OAC) activos en el mes de diciembre antes de realizar proceso de elección de nuevos dignatarios se advierte un descenso que, aunque no es de una significancia alta; si da lectura de un proceso de acción comunitaria disminuida.



Gráfica 7. OAC Activos antes de Proceso de Eleccionario

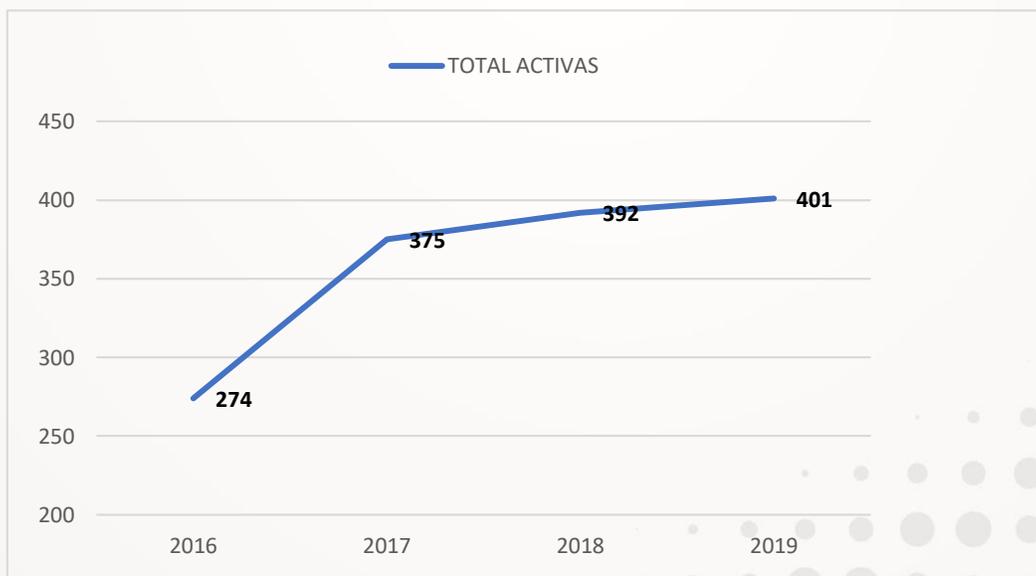


9

Fuente: Datos Secretaría del Interior.

Sin embargo, es preciso visibilizar que al inicio del periodo de dignatarios 2016-2020 sólo estaban conformados 274 Organismos comunales y se fueron reactivando año a año, logrando llegar a establecer las 401 juntas activas que se mencionan.

Gráfica 8. Total Activas por un año



Fuente: Datos Secretaría del Interior.

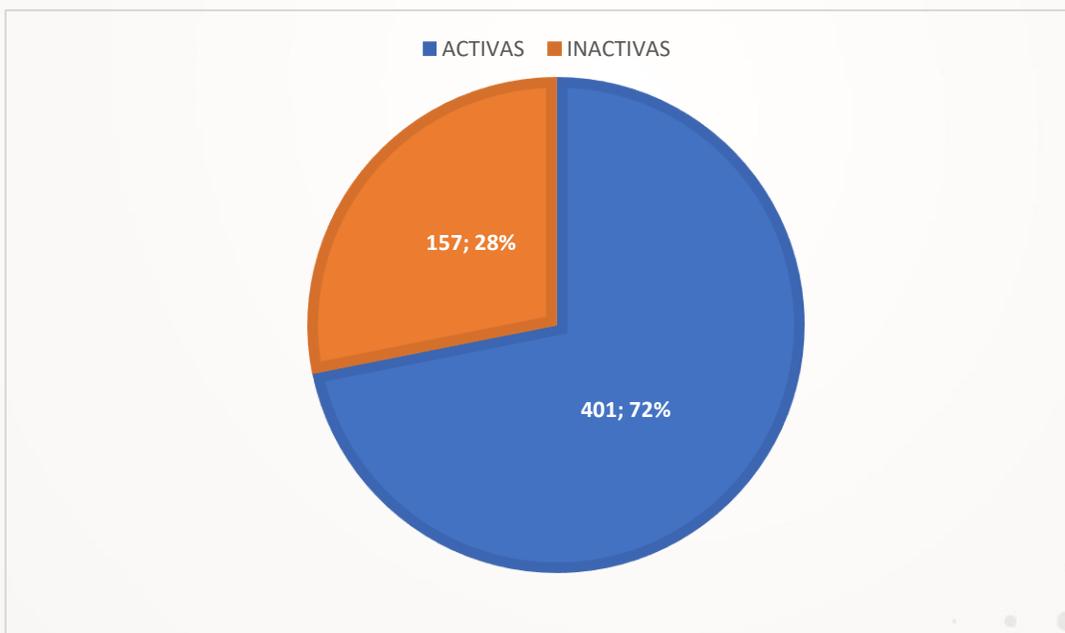


También es preciso mencionar que 157 organismos se encuentran inactivos, estos últimos por diversas razones entre las que se encuentran la no organización comunitaria para realizar su proceso electoral conforme lo establece la Ley; la desaparición de territorios producto del terremoto ocurrido en el año 1999 y de los cuales aún no se ha surtido el trámite administrativo para cancelar su personería jurídica; así mismo con juntas de vivienda comunitaria que fueron creadas con las aspiración de acceder a una solución de vivienda pero que con el paso del tiempo no pudieron avanzar en el logro de su objetivo y quedaron inoperantes y a los cuales tampoco se les ha surtido el trámite de dar por finalizada su personería jurídica.

10

El no haber abordado los trámites administrativos para poder conocer el estado real de los organismos inactivos se ha convertido en un impedimento para contar con un dato estadístico preciso que permita a la Gobernación como entidad de IVC enfocar esfuerzos para promover la reactivación de aquellos organismos que si están vigentes territorialmente hablando.

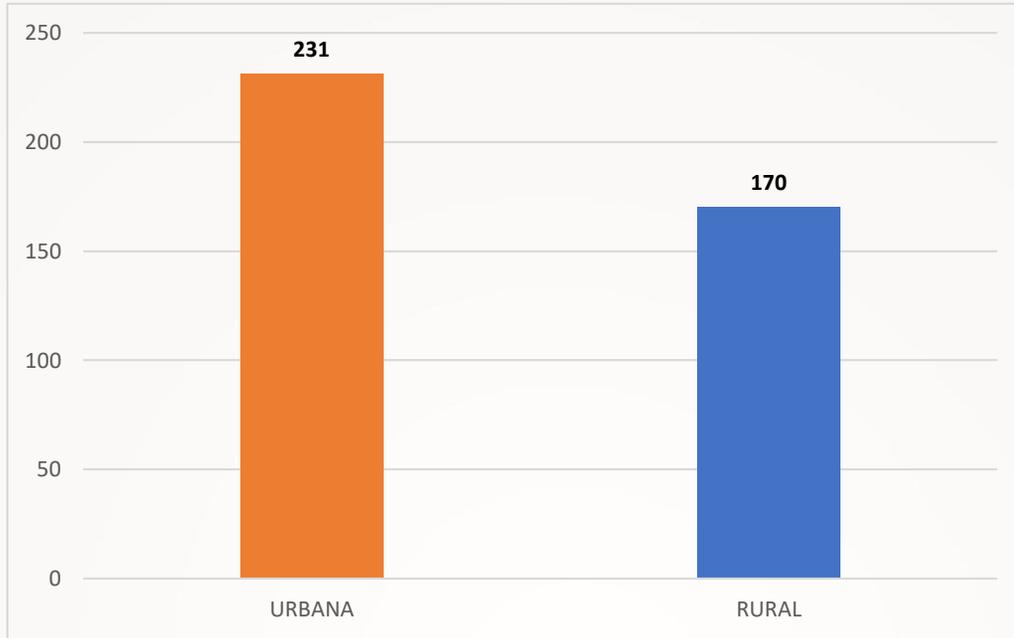
Gráfica 9. Total OAC acticas e inactivas en el Departamento (Excepto Armenia a 31 de diciembre de 2019)



Fuente: Datos Secretaría del Interior.



Gráfica 10. Distribución territorial de OAC Activas a 31 de diciembre de 2019



Fuente: Datos Secretaría del Interior.

En cuanto a Asociaciones Municipales de Acción Comunal, después de un trabajo administrativo y comunitario en el pasado evento electoral; se logró activar las Once (11) Aso comunales a cargo de la IVC de la Gobernación de Quindío, es decir el 100% en elecciones 2016 en comparación con el 91% en elecciones 2012.

No Existe para el Departamento una política Pública de Acción Comunal que logre establecer una hoja de ruta para las acciones dirigidas a esta población; a nivel municipal ya algunos municipios cuentan con el documento marco como lo son: Armenia, Córdoba, Quimbaya y Filandia; es decir, el 33% de los municipios.

Los organismos comunales cuentan cada uno con aproximadamente 14 dignatarios en su composición; que requieren de procesos de capacitación y formación para el ejercicio de sus funciones, así como cualificar sus capacidades para realizar planes de acción que impacten el desarrollo comunitario.

De los 31.717 afiliados a las Juntas de Acción Comunal, solo el 11.8% corresponde a jóvenes menores de 28 años; requiriéndose acentuar el proceso de integración generacional en este tipo de organización.



Tabla 2. Afiliados a Organismos Comunales de Primer Grado

Hombres	Mujeres	Menores de 28 años
15,659	16,058	3,755

Fuente: Datos Secretaría del Interior, marzo de 2019.

12

Las posibilidades de que los OAC del Departamento accedan a recursos del Estado se ve limitada por varias razones, entre ellas, la falta de competencias y habilidades para presentar sus bosquejos de proyectos; baja capacidad de gestión institucional, conflictos comunitarios para definir sus rutas de trabajo y también por la falta de aplicación por parte de los gobiernos locales de la normativa que posibilita la elaboración de convenios solidarios.

En el año 2019, del Gobierno Departamental dispuso de recursos para la financiación de proyectos comunitarios y destinó 10 de los 30 cupos exclusivamente para los organismos comunales; sin embargo, de estas solo 3 juntas de acción comunal presentaron iniciativas, lo cual deja ver la poca capacidad de gestión de estos organismos. Así mismo, su capacidad organizativa es baja; el Ministerio del Interior dispuso de la primera convocatoria del Banco de Acciones Comunales a cuyos recursos solo accedieron 6 organismos comunales del Departamento.

Durante el cuatrienio 2016-2019 se lograron poner en funcionamiento dos trámites en línea para los organismos comunales; sin embargo, este requiere de actualización permanente, así como de avanzar en el proceso con la expedición de certificados de existencia y representación legal de forma virtual; haciendo más ágil y facilitando a los ciudadanos el acceso a información. En la actualidad, la entidad de IVC no cuenta con expedientes de organismos comunales digitales (lo cual es un riesgo para la seguridad de la información) y, por tanto, tampoco cuenta con un programa que sistematice datos de los mismos organismos.

